Aguascalientes, Ags., 22 de Septiembre de 2017

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Secretaría y habiendo fundado su decisión en criterios de:

MOTIVADO

Economía	Presenta una propuesta con un importe total de: **$83,752.00 (OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. Incluido, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Secretaría, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos.
Eficacia, eficiencia	Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos.
Imparcialidad y honradez	La información esta a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados.
Registro de Adjudicación	**ADE-005-2017 PAQ. 03**

Se adjudica directamente el servicio u obra de

Trámite de Licencias y Perito Responsable de Obra: F. 1579: Construcción de 25 RECÁMARAS ADICIONALES, PLANTA ALTA, zona 02 P.A. varios puntos de la ciudad; F.1580: Construcción de 26 RECÁMARAS ADICIONALES, PLANTA ALTA, zona 03 P.A. varios puntos de la ciudad; F. 1581: Construcción de 38 RECÁMARAS ADICIONALES, PLANTA ALTA, zona 04 P.A. varios puntos de la ciudad.,, AGUASCALIENTES, AGS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Aguascalientes
El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO 2017-2019

Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

PIÑA ÁLVAREZ JOSÉ LUIS ING.

Con un monto de:

83,752.00 (OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

ATENTAMENTE

MARCO ANTONIO LICON DAVILA
Secretario de Obras Públicas